



## GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Alta Consejería para la Moralidad Administrativa,  
la Transparencia, la Lucha Contra la Corrupción

040-13-01-267489

Santiago de Cali, Septiembre 14 de 2016

Doctor  
LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA  
Jefe Oficina de Control Interno  
Cali.

### INFORME PLAN ANTICORRUPCION 2016

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2016, se formuló entre febrero y marzo, y se publicó bajo el decreto 0400 del 29 de Marzo de 2016, además se creó el decreto 0783 en el cual se plasmaron las obligaciones a que quedaron comprometidas cada una de las secretarías de la Gobernación del Valle, siguiendo este panorama, el plan anticorrupción por ley 1474 de 2011 y cumpliendo al pie de la letra el artículo 4 y 5, que habla de hacer seguimiento al plan Anticorrupción en tres fechas en el año, Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31, procedimos a realizar el respectivo seguimiento a cada una de las secretarías, en el cual se les envió un oficio por comunicados generales el 15 de Agosto, informándoles que hasta el 26 de Agosto tenían plazo de enviar las evidencias de los planes de acción que realizaron los enlaces o funcionarios encargados por dependencia de realizar los planes de acción del plan anticorrupción, tales como listados de asistencias de reuniones, comités técnicos, actas y documentos que crean convenientes sirvan como evidencia del plan anticorrupción.

Las secretarías enviaron los respectivos soportes, los cuales reposan en físico en el archivo de la oficina de la transparencia de la gestión pública y los digitales que enviaron la gran mayoría de las secretarías, los cuales también se ubicaran como anexos.

Se realizó antes de enviar la circular una socialización del informe que posteriormente se pediría para que las secretarías estuvieran



## GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Alta Consejería para la Moralidad Administrativa,  
la Transparencia, la Lucha Contra la Corrupción

enteradas del tema y cumplieran con las fechas pactadas, pero a pesar de realizar estos ejercicios de prevención algunas secretarías no cumplieron con los plazos y se evidencia en un cuadro de seguimiento que se entrega en los anexos.

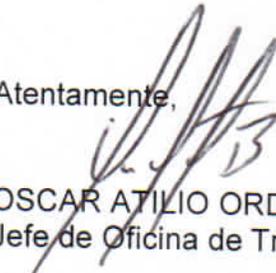
También es de recordar que la oficina de control interno, realizó su respectiva auditoría del Plan Anticorrupción y evidencio que se tenían los soportes mencionados en físico y digital.

La información suministrada en digital por cada una de las dependencias se publicara en el portal de la oficina de transparencia el 15 de septiembre, anexando cada una de los archivos mencionados y este informe final de corte 31 de agosto de 2016.

También cabe destacar que la oficina de la transparencia lidera una Mesa de Transparencia en la cual participan los funcionarios enlaces de temas cruciales de transparencia como son: Índice de Gobierno Abierto (IGA), Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, Ley de Transparencia, Pacto por la Transparencia, Comité de Rendición de Cuentas y otros temas relacionados, en el cual se socializo también que se iba a realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y los funcionarios que asisten a la Mesa informaban a los enlaces del Plan Anticorrupción para que se realizara en los tiempos pactados.

**Anexos:** decreto 0400 de marzo 29 de 2016, decreto 0783 de mayo 19 de 2016, cuadro de seguimiento, Circular de seguimiento plan anticorrupción.

Atentamente,

  
OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ  
Jefe de Oficina de Transparencia de la Gestión Pública

Transcribió y redactó: José David Bonilla-Profesional Universitario